

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 15280

Ref. Expediente N° NC2020/0005251

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 28 de abril de 2020 con el N° NC2020/0005251, por EFRAÍN ROJAS PIMIENTO, presentó la solicitud de patente de invención titulada: “SISTEMA DE DESENCOFRADO RÁPIDO PARA LOSAS EN HORMIGÓN”.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 893 el 29 de mayo de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 20421 del 24 de diciembre de 2021, el cual fue notificado el 27 de diciembre de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2020/0005251 el 10 de marzo de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio y solicitó conversión de modalidad de patente de invención a patente de modelo de utilidad por medio del radicado N° NC2022/0002817 del 10 de marzo de 2022. Se acepta el cambio de modalidad, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 35 de la Decisión 486 y el artículo 2.2.2.19.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo tanto, la presente decisión hace referencia a una patente de modelo de utilidad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedará reducido a doce meses.”*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

Asimismo, el artículo 81 de la Decisión 486 indica *“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto,*

Resolución N° 15280

Ref. Expediente N° NC2020/0005251

herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2020/0005251 el 28 de abril de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un mecanismo de desencofrado rápido para losas de hormigón, que difiere del estado de la técnica más cercano, ES2064204, en una viga reforzada con cavidad receptora de un tornillo nivelador de doble tuerca que se soporta en su extremo inferior en el centro de la viga con cavidad, específicamente dentro del tubo con cavidad central con roseta y perpendicular a dicha viga, y en su parte superior conforma la base central, con una platina superior, de una viga superior plana con accesorios donde descansa la losa a encofrar, donde dicha viga reforzada con cavidad está acoplada a un andamio multidireccional en un marco conformado por unos tubos verticales, unas horizontales y unos perfiles diagonales. Como consecuencia de ello, se ha definido que la materia en dichas reivindicaciones proporciona la ventaja técnica consistente en suministrar un único mecanismo de apuntalamiento para todas las alturas, con el cual se reducen los costos y la cantidad de equipo en obra, se implementa un único tornillo para recuperación rápida de encofrados, suprimiendo el uso de apoyos intermedios para contribuir a un armado más limpio, rápido y seguro, además de poder ser ajustado para distintas regiones, teniendo en cuenta los formatos o medidas estándar de los elementos de soporte del hormigón, como lo son las camillas de madera, maderas contrachapadas, resinas, plásticos, y en el caso nacional, diseñado para paneles de 0.60x1.20mts. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 4 cumplen los requisitos de novedad y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0005251 el 28 de abril de 2020, tituló la invención como: “SISTEMA DE DESENCOFRADO RÁPIDO PARA LOSAS EN HORMIGÓN”. Sin embargo, el mismo no se acepta porque incluye el término sistema, lo cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Decisión 486 de las CAN, no se contempla como objeto de protección para los modelos de utilidad, por lo que, según lo definido en el artículo 27 de la mencionada decisión y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “MECANISMO DE DESENCOFRADO RÁPIDO PARA LOSAS EN HORMIGÓN”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Directora de Nuevas Creaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“MECANISMO DE DESENCOFRADO RÁPIDO PARA LOSAS EN HORMIGÓN”

Clasificación IPC: E04B 1/16, E04B 2/84, E04G 17/04, E04G 11/38, E04G 11/48, E04G 17/16, E04G 19/00, E04G 21/32, E04G 11/50, E04G 25/06.

Resolución N° 15280

Ref. Expediente N° NC2020/0005251

Reivindicación(es): 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2020/0005251 el 28 de abril de 2020, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): EFRAÍN ROJAS PIMIENTO.

Dirección(es): CARRERA 17 NO. 19A-13, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): Efraín ROJAS PIMIENTO.

Vigente desde: 28 de abril de 2020.

Hasta: 28 de abril de 2030.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a EFRAÍN ROJAS PIMIENTO, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 de marzo de 2022

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES,



Edna Marcela Ramirez Orozco

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Mecanismo de desencofrado rápido para losas en hormigón CARACTERIZADO por una viga reforzada con cavidad (2) receptora de un tornillo nivelador de doble tuerca (3) que se soporta en su extremo inferior (30) en el centro de la viga con cavidad (2), específicamente dentro del tubo con cavidad (13) central con roseta (15) y perpendicular a dicha viga, y en su parte superior (31) conforma la base central, con una platina superior (12), de una viga superior plana (4) con accesorios donde descansa la losa a encofrar; dicho tornillo nivelador doble tuerca (3) tiene una tuerca superior (23) de desarmado y una tuerca inferior (24) para nivelación, su platina superior (12) es soporte central de la viga superior plana (4) y de los accesorios del encofrado de losa y tiene una platina inferior (21) con un pasador de ajuste (22) que ingresa al orificio (26) de la viga superior plana (4) en sus extremos como soporte lateral; y donde dicha viga reforzada con cavidad (2) está acoplada a un andamio multidireccional (5) en un marco (29) conformado por unos tubos verticales (20), unas horizontales (8) y unos perfiles diagonales (11) que estabilizan la estructura para que se establezca el encofrado y desencofrado rápido por desenrosque de la tuerca superior (23) y recuperación parcial de componentes en el fraguado de losas de hormigón.
2. Mecanismo de desencofrado rápido para losas en hormigón de acuerdo a la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque la viga superior plana (4) tiene unas aletas (27) donde están colocadas las camillas horizontales de madera, paneles metálicos, maderas contra enchapadas, maderas fenólicas, o tableros plásticos; tiene también una superficie de contacto a losa (28) que recibe en su centro inferior la platina superior (12) del tornillo nivelador de doble tuerca (3) y en sus extremos tiene una platina ensamble (25) con un orificio (26) para que ingrese el pasador de ajuste (22) del tornillo nivelador doble tuerca (3) que se ubica en los extremos de la platina inferior (21).
3. Mecanismo de desencofrado rápido para losas en hormigón de acuerdo a la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque el tornillo nivelador doble tuerca (3) está en las cavidades superiores (19) de los tubos verticales (20) y en el tubo con cavidad (13) de las vigas reforzadas con cavidad (2).
4. Mecanismo de desencofrado rápido para losas en hormigón de acuerdo a la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque las vigas reforzadas con cavidad (2) tienen una roseta (15) de refuerzo con perfil diagonal ubicada en la sección media del tubo con cavidad (13) y tiene sus refuerzos de estructura (14) paralelos, perpendiculares y diagonales.